



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

3819

Juicio verbal (Efectividad) 585/2013 Sobre otras materias

NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

SENTENCIA 4/14

En Palma de Mallorca, a 24 de enero de 2014.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez en sustitución en el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 585/13 en los que es parte actora Banco Santander, S.A., representada por el/la procurador/a Sr./a. Tortella y defendida por el/la letrado/a Sr/a. Mayrata, y, demandada, los ocupantes de la vivienda sita en el piso 2 M del nº 5 de la calle Santa Florentina, en esta ciudad

Y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a LOS IGNORADOS OCUPANTES DE LA C/ Santa Florentina nº 5 de Palma la sentencia nº8/11 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días.

EL/LA SECRETARIO

